

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7763** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 635/2012, por auto de 9 de enero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil deudora Poeta 3, S.L., con CIF B-37494382, y con domicilio en plaza del Poeta Iglesias, n.º 3, en Salamanca.

2.º Que el deudor conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el Abogado don Esteban Iglesias de Sena, con domicilio postal en calle Toro, n.º 43-45, 1.º izq., código postal 37001, en Salamanca, y con dirección electrónica eidesena@astemsa.es para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 18 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008699-1